



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANA GLADYS EUNICE ZAVALA SALAZAR.-.....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** OFICIALIA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JDC/15/2021**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por la **CIUDADANA GLADYS EUNICE ZAVALA SALAZAR**, en contra de **"EL DESECHAMIENTO O LA DECLARACIÓN DE LA NO INTERPOSICIÓN DE MI ESCRITO DE RECURSO DE APELACIÓN, EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, violentando el principio de acceso a la justicia", (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **veintisiete de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a la promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.





ACUERDO DE TURNO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/15/2021.

**PROMOVENTE:** CIUDADANA GLADYS EUNICE  
ZAVALA SALAZAR.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** OFICIALÍA  
ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EL DESECHAMIENTO O  
LA DECLARACIÓN DE LA NO INTERPOSICIÓN  
DE MI ESCRITO DE RECURSO DE APELACIÓN,  
EMITIDO POR LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, CON FECHA DIECINUEVE DE  
MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD,  
violentando el principio de acceso a la justicia",  
(sic).

Con esta fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico enviado de la dirección [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx); que envía el maestro Javier del Jesús Celis Can titular de la Oficialía Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2787/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envió a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. "2786 INFORME", correspondiente a oficio SECG/2786/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, con asunto "Se remite Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, presentado por la C. Gladys Eunice Zavala Salazar, e Informe Circunstanciado", dirigido al Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del TEEC; signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 29 fojas virtuales. 2. "ANEXOS OFICIO 2786", correspondiente a anexos del oficio SECG/2786/2021, constante de 886 fojas virtuales. 3. "Anexo del apartado B", correspondiente a carpeta en formato zip, que contiene un archivo



ACUERDO DE TURNO

intitulado "video 1ø julio -2018.mp4", relativo a un video con duraci3n de 2 minutos y 54 segundos." (sic), presentado a trav9s del correo oficial de este tribunal electoral local [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx), el d9a veintisiete de mayo de la presente anualidad, a las 08:00 horas. Conste. - - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE D9AS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.** - - - - -

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Int9grase el expediente con el oficio y documentaci3n anexa de cuenta y reg9strase en el Libro de Gobierno con la referencia alfanum9rica TEEC/JDC/15/2021, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracci3n III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deber9 agregarse el expedientillo con la referencia alfanum9rica TEEC/EX/15/2021, por medio del cual se ordena dar el tr9mite correspondiente al presente Juicio para la Protecci3n de los Derechos Pol9tico-Electorales de la Ciudadan9a, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**SEGUNDO:** Se hace constar que en el presente Juicio para la Protecci3n de los Derechos Pol9tico-Electorales de la Ciudadan9a, no comparecieron terceros interesados. - - - - -

**TERCERO:** Para los efectos previstos en el art9culo 674, fracci3n I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracci3n VIII y 31, fracci3n XXV de la Ley Org9nica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracci3n VII, 32, fracci3n I, 34, fracci3n XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, qu9dese los presentes autos en la ponencia que presido a fin de determinar si re9ne los requisitos legales y proveer lo conducente. - - - - -

**CUARTO:** An3tese el turno del Magistrado Instructor en el libro respectivo. - - - - -  
Notif9quese a la parte actora, autoridad responsable y dem9s interesados, por los estrados f9sicos y electr3nicos de este 3rgano jurisdiccional electoral local,



**ACUERDO DE TURNO**

de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. Conste. - - - -

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

Con fecha (27 de mayo de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. - - - -



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**